

Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y el bienestar comunitario





CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consejera presidenta	DIANA TALAVERA FLORES
Consejeros electorales	MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
	GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
	GREGORIO GALVÁN RIVERA
	NOEMÍ LUJÁN PONCE
	MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO
	JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Secretario ejecutivo	BERNARDO VALLE MONROY

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
Propietario	JUAN DUEÑAS MORALES
Suplente	ELSY LILIAN ROMERO CONTRERAS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
Propietario	ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
Suplente	RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
Propietario	JOSÉ LUIS SANTOS CALDERÓN
Suplente	JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA
PARTIDO DEL TRABAJO	
Propietario	ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
Suplente	OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
Propietaria	ZULY FERIA VALENCIA
Suplente	SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES
MOVIMIENTO CIUDADANO	
Propietario	ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE
Suplente	HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA
NUEVA ALIANZA	
Propietaria	HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
Suplente	JOSÉ ALEJANDRO PARDAVÉ ESPINOSA

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
Propietario	ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA
Suplente	SANTIAGO TABOADA CORTINA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
Propietario	JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
Propietario	AGUSTÍN TORRES PÉREZ
PARTIDO DEL TRABAJO	
Propietario	RODOLFO ONDARZA ROVIRA
Suplente	GENÁRO CERVANTES VEGA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
Propietario	JESÚS SESMA SUÁREZ
Suplente	ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ
MOVIMIENTO CIUDADANO	
Propietario	ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO
Suplente	ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA

Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y el bienestar comunitario

9

Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTE

Mauricio Rodríguez Alonso | Consejero electoral

INTEGRANTES

Luigi Paolo Cerda Ponce | Consejero electoral

Noemí Luján Ponce | Consejera electoral

DIDÁCTICA Y CONTENIDOS

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Ricardo Chincoya Zambrano | Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva

Isela de Jesús González Flores | Subdirectora de Formación

Oscar Mauricio Valadez Martín | Jefe del Departamento de Contenidos y Materiales Didácticos para la Participación Ciudadana

Verónica Florencia López Parga | Jefa del Departamento de Formación Ciudadana

Georgina González González, Yamile Rodríguez Domínguez y Gustavo Bárcenas Rosas | Analistas

Jesús Escobedo Izquierdo y Mauricio Abraham Barrientos Tapia | Asistentes administrativos

DISEÑO Y EDICIÓN

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Raúl Ricardo Zúñiga Silva | Director ejecutivo

María Ortega Robles | Coordinadora editorial

Xavier Aguilar Barragán | Jefe del Departamento de Diseño y Edición

Nilda Ibarguren | Analista correctora de estilo

José Luis Guerrero Hernández | Analista diseñador

Documento aprobado por la Comisión de Participación Ciudadana en su cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2013.

D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan

14386 México, D.F.

www.iedf.org.mx

Primera edición, mayo de 2013

ISBN: 978-607-7989-04-2 (colección)

ISBN: 978-607-7989-72-1

Impreso y hecho en México.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

ISBN para versión electrónica: 978-607-7989-92-9
--

Índice

Presentación	7
Introducción.....	9
Objetivos de la capacitación	11
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos	11
1. Proyectos comunitarios o sociales.....	13
Definición.....	16
Elaboración	19
Diagnóstico	21
Elementos básicos.....	27
2. Bienestar comunitario	33
3. Fomento de la participación ciudadana con ayuda de organizaciones que apoyan el desarrollo social.....	39
4. Los comités ciudadanos y sus proyectos.....	43
Proyectos exitosos de ejercicio del presupuesto participativo	44

Conclusiones	53
Autoevaluación	55
Ejercicio de reforzamiento del aprendizaje	56
Glosario	57
Fuentes consultadas	59

Presentación

La misión del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) no se agota en la organización de las elecciones y en la educación cívica. Incluye también una labor de formación que tiene como núcleo la construcción de ciudadanía, con el propósito de extender las prácticas democráticas más allá de la emisión del voto.

Con las reformas del año 2010 a la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, en la Ciudad de México se ampliaron las expectativas de los ciudadanos de construir nuevas formas de organización social que incidieran en la formulación, la ejecución y la evaluación de políticas, programas y actos de gobierno. Ello mediante el uso de los instrumentos de participación directa que dicha normativa establece.

El IEDF, comprometido con el desarrollo de la ciudadanía plena y en cumplimiento de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, implementa un programa continuo de capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigido a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, a los servidores públicos del Distrito Federal, a las organizaciones ciudadanas registradas y a la ciudadanía en general, con

el objeto de fortalecer la cultura democrática y las prácticas de participación ciudadana de estos actores.

Elemento fundamental de tales acciones formativas es esta colección de manuales que apoyan la ejecución, en el aula y a distancia, de la capacitación. El volumen que tienes en tus manos es uno de los trece que componen la colección referida, cuyo fin es ofrecer a los participantes textos de apoyo, sencillos, claros y breves, que sirvan de referencia durante el proceso de capacitación y que, una vez terminado éste, queden a la mano para su consulta.

Esta colección es resultado de la acción colectiva. En su elaboración hay un largo y nutrido inventario de esfuerzos, tanto institucionales como personales, de servidores públicos y actores sociales que confían en que uno de los mejores vehículos para alcanzar una ciudadanía plena es la formación ciudadana, a la que estos manuales contribuyen.



Introducción

Una participación ciudadana sólida que aspire a ser permanente necesita contar con personas que conozcan sus derechos y obligaciones y que tengan disposición para sumar esfuerzos con autoridades y otros miembros de la sociedad civil organizada. Además, es deseable que la ciudadanía se mantenga alerta a las acciones de la autoridad, dispuesta a colaborar y a tomar parte en las decisiones que pueden afectar o beneficiar a la colectividad. El sistema democrático, de voto directo, como el que practicamos en el Distrito Federal cuando elegimos a nuestras autoridades, se desarrolla sobre la base de la participación social y no concluye con la elección.

Autoridades y ciudadanía debemos asumir el papel que nos corresponde en la comunidad, siempre con el propósito de lograr el bienestar común. Afortunadamente, en México contamos con leyes que favorecen la participación comunitaria, por lo que el mejoramiento de nuestra ciudad es labor conjunta de autoridades y ciudadanos.

Este manual aportará a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, y a la ciudadanía en general, elementos teóricos y prácticos para elaborar proyectos sociales o

comunitarios que contribuyan a mejorar cada colonia o pueblo, al mismo tiempo que promuevan una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Por lo anterior, se recomienda que este texto sea estudiado por equipos de trabajo que, perteneciendo a una misma colonia o pueblo, comunidad, grupo u organización, estén interesados y comprometidos en diseñar un proyecto social o de desarrollo comunitario.

La participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local, además de impulsar la democracia participativa mediante la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno.

Los ciudadanos,¹ vecinos y habitantes ejercen su influencia, en materia de participación ciudadana, por medio de los órganos de representación ciudadana. A través de éstos, la ciudadanía se organiza y se vincula con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal. La experiencia ha demostrado que el trabajo conjunto de ciudadanía y autoridades puede generar acciones de gran beneficio para la comunidad.

¹ En el Instituto Electoral del Distrito Federal reconocemos la necesidad y la importancia de prevenir la discriminación en todas las áreas del quehacer humano, lo que debe reflejarse en el uso del lenguaje como parte de las acciones afirmativas que permiten avanzar en la cultura de la igualdad. En este sentido, se precisa que, con el fin de facilitar la lectura del presente material por los participantes, conceptos tales como los de ciudadano, vecino, habitante o participante deben entenderse en su acepción amplia, que incluye tanto a hombres como a mujeres.

Objetivos de la capacitación

OBJETIVO GENERAL

Que los participantes conozcan y comprendan los elementos básicos para elaborar proyectos de carácter social, los que podrán utilizar como herramienta para impulsar la realización de obras y servicios que contribuyan al bienestar comunitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los elementos y las características que conforman un proyecto social enfocado al desarrollo comunitario.
- Comprender qué es un proyecto comunitario y cómo puede contribuir al desarrollo local.
- Tomar conciencia, mediante el conocimiento de experiencias reales, de la importancia de la elaboración de proyectos sociales como medio para desarrollar obras o servicios con el propósito de generar bienestar comunitario.
- Identificar los beneficios alcanzados por las obras realizadas con base en proyectos sociales que fomentan la participación ciudadana.
- Sensibilizarse sobre la importancia de la participación individual en los proyectos sociales y su contribución al bienestar comunitario.

1. Proyectos comunitarios o sociales

Cuando los ciudadanos conocemos los derechos y obligaciones que tenemos en el ejercicio de nuestra ciudadanía, podemos sumar esfuerzos con las acciones que desarrollan las autoridades y otros grupos de ciudadanos en pos del beneficio de las colonias, los pueblos y las comunidades a las que pertenecemos. Para ello resulta muy importante contar con los conocimientos y las habilidades necesarias para diseñar e implementar proyectos.

Los **proyectos sociales o de desarrollo comunitario** pretenden dar respuesta a problemas comunes a través de propuestas elaboradas por quienes viven en la colonia o pueblo, o por el comité ciudadano o consejo del pueblo. Por ello, es muy importante que las personas aprendan a elaborar sus proyectos, a darles seguimiento y a evaluarlos; porque todos los proyectos conllevan su proceso, su gestión y su implementación.

A continuación se revisarán los conceptos básicos que hay que conocer para elaborar un proyecto comunitario.

Un proyecto, por definición, está orientado hacia la **acción**.



Podemos decir que un **proyecto** es el planteamiento de un conjunto de obras o acciones que se pretenden realizar para alcanzar objetivos y metas definidas, para la obtención de **resultados**.



Estas obras o acciones pueden planificarse, analizarse y ejecutarse dentro de nuestra colonia o pueblo.

En el primer manual de esta colección, *Planeación y presupuesto participativo*, se trató el tema de la planeación y se presentaron conceptos y principios básicos relacionados con la elaboración de un proyecto. Con el propósito de dar seguimiento y continuidad al tema, éste se examinará aquí con mayor detalle a fin de aportar más elementos para la elaboración y el desarrollo de proyectos comunitarios.

Los proyectos sociales o comunitarios se llevan a la práctica, preferentemente por equipos de trabajo comunitarios, mediante actividades coordinadas entre sí que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas, por ejemplo: la realización de un curso para personas de la tercera edad.

En la formulación de un proyecto es necesario identificar las necesidades reales, determinar el problema concreto que

se pretende resolver y proponer una solución que sea posible, considerando los recursos económicos y técnicos con los que se cuenta.

Estos proyectos sociales o comunitarios pueden realizarse mediante el ejercicio del presupuesto participativo o mediante la obtención de recursos por otras vías, tales como la ayuda de asociaciones filantrópicas o instituciones dedicadas a apoyar el desarrollo comunitario.

El **presupuesto participativo** que existe en la Ciudad de México se utiliza para atender necesidades de la población en determinados aspectos, por lo que los integrantes del comité ciudadano o consejo del pueblo pueden elaborar proyectos relacionados con la solución de problemas de su colonia, pueblo o comunidad en alguno de los cuatro rubros generales siguientes:



1. Obras y servicios



2. Equipamiento



3. Infraestructura urbana



4. Prevención del delito

DEFINICIÓN

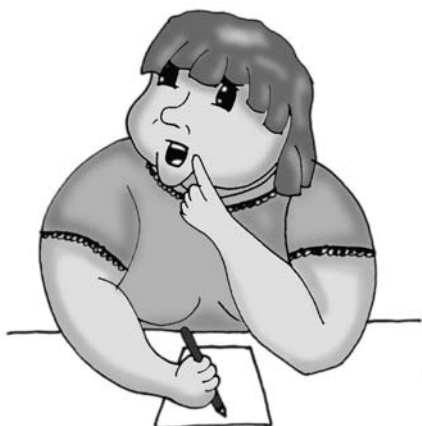
Por **proyecto social** se entiende el conjunto de actividades planificadas, con objetivos definidos, que se realizan en beneficio de un grupo social.



¿Por qué hacer un proyecto social o de desarrollo comunitario?

Porque es una herramienta que permite a los ciudadanos proponer opciones de solución a problemas comunes que les aquejan, es la forma de participación que está al alcance de la ciudadanía para influir en las decisiones de los gobernantes, o bien, es la oportunidad de trabajar junto con las autoridades, persiguiendo siempre un bien comunitario.

¿Qué implica un proyecto social?²



- ▣ Ser conscientes de las necesidades que nos rodean.
- ▣ Seleccionar un problema que creamos tiene solución.
- ▣ Elaborar un diseño de proyecto, para lo cual se requiere originalidad y creatividad.
- ▣ Transformar la realidad para mejorarla.
- ▣ Ser flexibles en caso de necesitar modificaciones.

² Gloria Pérez Serrano, *Elaboración de proyectos sociales (Casos prácticos)*, Madrid, Narcea, 1999.

Por ejemplo, pensemos en alguna colonia en la que los niños acostumbran jugar en la calle. A medida que las vías principales de circulación se van saturando, los automovilistas empiezan a utilizar calles hasta ese momento poco transitadas, como alternativa para evitar atascamientos, pero con ello se produce un incremento del riesgo de accidentes. ¿Qué es lo que se debe hacer en este caso?

- Primero, se debe reflexionar sobre las causas de la problemática: ¿es porque los niños juegan en la calle?, ¿cuántos accidentes han ocurrido?, ¿es porque no existen los suficientes topes para reducir la velocidad de los automóviles?
- Después de identificar la problemática social, se elige un problema en concreto, por ejemplo: los niños corren riesgo al jugar en la calle.
- Enseguida, la solución más viable, aunque requiere de recursos financieros, es construir un parque en el terreno abandonado que, según se sabe, pertenece a la delegación.
- Una vez que se ha detectado la problemática y se ha encontrado una posible solución, se debe elaborar un proyecto para hacerla realidad. De acuerdo con la experiencia personal y la de los vecinos, entre todos se elabora un proyecto para la construcción del parque.
- Para elaborar el proyecto hacen falta originalidad y creatividad, porque se debe atender a una necesidad concreta y específica en un contexto determinado (en este caso, que los niños no jueguen en la calle). Por ello, es muy importante partir de cómo los vecinos y habitantes perciben el problema y qué soluciones proponen.

- ❏ Llevar el proyecto a la práctica, con el fin de transformar el entorno como se desea para que los niños jueguen dentro del parque y no en la calle, requiere apertura y flexibilidad de parte de quienes lo impulsan; es decir, entender que el parque no sólo va a beneficiar a los residentes de la colonia, sino también a los niños de colonias aledañas que no cuentan con este beneficio, esto es, pensar en el **bien común**.

Los proyectos buscan resolver una carencia, una necesidad presente, y miran siempre al futuro que intentan mejorar. Un proyecto **implica una reflexión seria y rigurosa sobre aquello que se ha definido como problema y que se pretende resolver.**

¿Qué necesidades atienden los proyectos sociales?

Un *proyecto social* contempla fundamentalmente las **necesidades básicas del individuo**, las cuales, según los organismos internacionales relacionados con el tema, son **salud, educación, empleo y vivienda**.

Sin embargo, es importante mencionar que existe otro tipo de necesidades como las relativas a la **dignidad**, la **autoestima**, el **aprecio**, la **seguridad**, la **consideración**, que son inherentes al ser humano. Ahora bien, la idea de necesidad cambia con el tiempo, según la cultura y la ideología de cada pueblo.

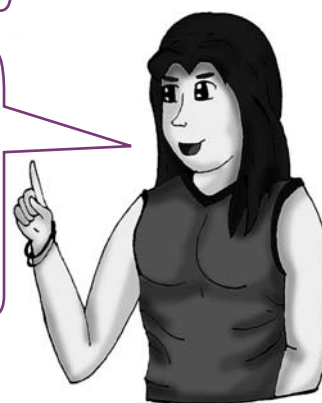
Al formar parte de un grupo de personas, debemos identificar esas necesidades comunes que tenemos con quienes viven en nuestra misma colonia o pueblo para integrar un equipo, reconociendo las responsabilidades que adquirimos a partir del

simple hecho de convivir con otros. Así, una acción que podemos desarrollar mediante el trabajo en grupo es la realización de proyectos que beneficien a nuestra comunidad; en pocas palabras, buscar por medio de proyectos sociales el **bien común**.



Los proyectos de desarrollo comunitario o social forman parte de las respuestas a problemas comunes de grupos, organizaciones o comunidades.

Si los proyectos son para la sociedad, y los seres humanos tenemos características y necesidades comunes, entonces los proyectos deben considerar y dar respuesta a las necesidades de la comunidad.



ELABORACIÓN

Todo proyecto se elabora y realiza por una razón, que es beneficiar a una comunidad. Los **beneficiarios** son los destinatarios de los proyectos, es decir, aquellos a quienes van dirigidos, en quienes se va a reflejar el **bien común**.

Los productos o resultados que se obtienen en proyectos sociales pueden ser de dos clases: **resultados materiales** y/o **servicios prestados**. (Ejemplos: un parque con juegos infantiles [resultados materiales]; la recolección de basura o la vigilancia de una patrulla en la colonia, barrio o pueblo [servicios prestados])

La formulación de un proyecto requiere combinar factores humanos, técnicos y financieros para obtener objetivos y metas que se establecen como suposición para resolver la situación definida dentro de un plazo determinado.

Tal como se ha mencionado en el primer manual de esta colección,³ para elaborar un proyecto es necesario responder las preguntas siguientes:

1. ¿Qué se quiere hacer?

- Esencia del proyecto; se elige de los rubros genéricos y específicos que establezca, en su caso, la convocatoria.

2. ¿Por qué se quiere hacer?

- Origen y fundamento del proyecto.

3. ¿Para qué se quiere hacer?

- Objetivos general y específicos del proyecto.

4. ¿Cuánto se quiere hacer?

- Metas.

5. ¿Dónde se quiere hacer?

- Ubicación territorial del proyecto.

6. ¿Cómo se quiere hacer?

- Método concreto que se usará para la realización.

7. ¿Quiénes lo van a hacer?

- Qué autoridades, personas o compañías. ¿Se usará el instrumento de la colaboración ciudadana?

8. ¿Con qué se va a hacer?

- Cuánto costará, quién aportará los recursos y en qué proporción.

9. ¿Cuál será la población que se beneficiará con la realización del proyecto?

- Vecinos o habitantes de una comunidad o pueblo.

10. ¿Cuánto tiempo se estima que podrá durar la realización del proyecto?

- Tiempo de inicio a fin para la realización del proyecto.

³ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Planeación y presupuesto participativo*, IEDF (Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal, núm. 1), 2011.

Con base en estas preguntas y a partir de los casos reales que se presentan, el participante podrá diseñar un proyecto comunitario. Para ello se sugiere que al responder cada pregunta, anote también los problemas que existen en su colonia, barrio o comunidad, para facilitar la elaboración de un proyecto apegado a las necesidades del lugar en que vive.

Es necesario responder lo más claramente posible a las preguntas para que las respuestas resulten de la mayor utilidad.

DIAGNÓSTICO

Esta es la fase previa a la definición del problema que en principio se quiere resolver; implica el reconocimiento de la situación.

El objetivo del diagnóstico es el **conocimiento**, lo más amplio posible, de la **realidad** que se estudia (en este caso, de la colonia o pueblo en que se vive).

Para hacer un diagnóstico, se requiere lo siguiente:

-  Observar las necesidades existentes.
-  Establecer las prioridades.
-  Identificar y delimitar el problema.
-  Identificar las posibles causas del problema.
-  Ubicar en dónde se desarrollará el proyecto:
 - Identificar a quiénes afecta el problema.
 - Identificar qué parte de la colonia es la afectada por el problema.
-  Calcular cuánto cuesta resolver el problema.

Es preciso que el proyecto se base en una necesidad real y sentida a la que se quiere buscar una solución, y que además sea posible hacerlo con la colaboración de otros.

Las carencias objetivas de una colonia se pueden detectar de diversas maneras, por ejemplo:

Identificando la ausencia de algo que se considera útil o necesario:

- ☐ Falta de pavimento
- ☐ Falta de luminarias
- ☐ Falta de un parque

Comparando la realidad con niveles deseables, posibles de conseguir:

- ☐ Calles pavimentadas
- ☐ Luminarias
- ☐ Un parque

Estableciendo condiciones deseables para el futuro:

- ☐ Mejor circulación y menor desgaste de los automóviles
- ☐ Mayor seguridad
- ☐ Tener un parque donde los niños puedan jugar seguros

Detectando hechos no deseados:

- ☐ Maltrato y desgaste de los automóviles
- ☐ Delincuencia
- ☐ Niños atropellados por jugar en la calle

Identificando disfuncionalidades:

- ☐ Transporte que no llega por el mal estado de las calles
- ☐ Ambiente propicio para asaltos
- ☐ Niños jugando en las calles con peligro inminente

A continuación se enlistan algunas técnicas que se pueden usar para diagnosticar:⁴

⁴ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Planeación y presupuesto participativo, op. cit.*

- Observación durante recorridos
- Cuestionarios y entrevistas
- Consulta de la opinión de expertos
- Consulta de la opinión de los vecinos en asamblea
- Revisión de documentos

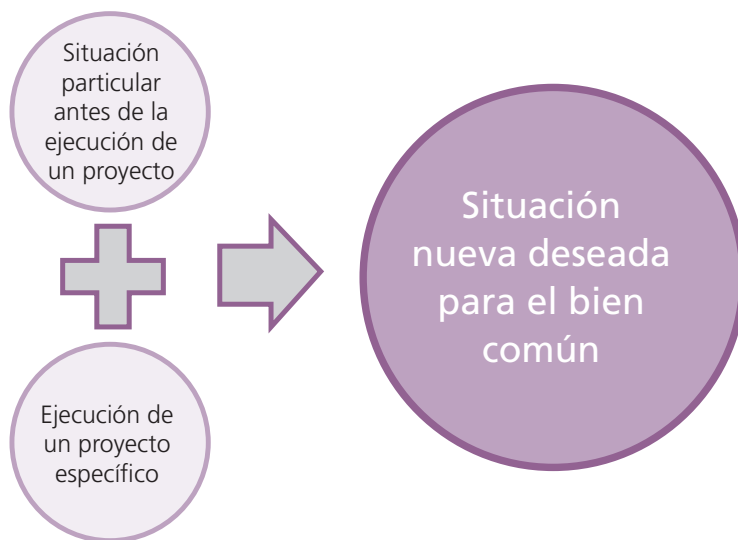
El **diagnóstico** es fundamental para el adecuado desarrollo del proyecto, porque permite identificar necesidades reales y establecer el orden prioritario en que se deben atender. Por ejemplo, cuando acudimos al médico porque nos sentimos enfermos, él recaba la información necesaria para conocer las causas de nuestro padecimiento y determinar de qué enfermedad se trata, es decir, hace el diagnóstico. Sólo entonces nos receta el medicamento que necesitamos para resolver nuestro problema de salud, lo cual indica que no atiende únicamente a un síntoma. Lo mismo sucede con cualquier proyecto social, ya que se requiere realizar un buen diagnóstico para resolver el problema central y no sólo algún problema secundario.

Esta fase, previa a la formulación de un proyecto, implica el reconocimiento, lo más completo posible, de la situación que se vive. Por esta razón, se debe examinar la realidad, las personas, el entorno, las características y las circunstancias que van a incidir en el desarrollo del proyecto.

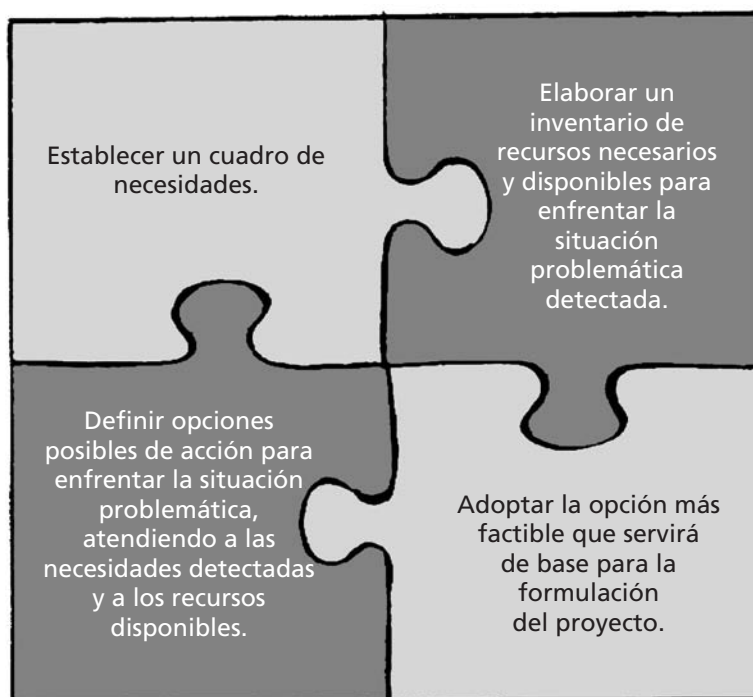
Por otro lado, es preciso describir adecuadamente los problemas para conseguir que todos los miembros del grupo tomen conciencia de los mismos. De esta forma, es más fácil llegar a una solución satisfactoria.

El diagnóstico de la realidad es una fase de gran importancia para la elaboración de los proyectos, puesto que permite ubicar los principales problemas, sus causas, y ofrece vías de acción para resolverlos.

Este proceso se refleja en el siguiente gráfico:



El diagnóstico aporta los elementos que permiten:



El diagnóstico será de mayor utilidad en la medida en que se haya logrado la descripción más cercana a la realidad. Esta fase debe proporcionar los elementos necesarios para medir los efectos directos e indirectos del proyecto, así como el impacto que producirá.⁵

Es preciso que el proyecto atienda una **necesidad real que requiere solución** y que ésta se logre con la colaboración de todos. Conviene estudiar las necesidades y los recursos de los que se dispone, tanto humanos como materiales, para atenderlas de una manera realista, entendiendo por necesidad la diferencia entre la situación actual y la situación deseada, es decir, la distancia entre lo que es y lo que debería ser, por ejemplo: la situación actual es la calle sin luz, la situación deseada es una calle iluminada con personas caminando seguras por su colonia. Entonces, la necesidad es instalar luminarias en esa calle.

La necesidad es la “carencia de las cosas que son menester para la conservación de la vida”,⁶ de acuerdo con la definición de la Real Academia de la Lengua.

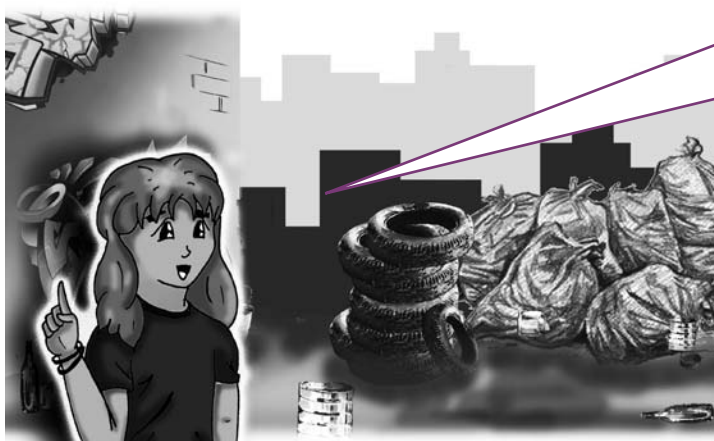
El análisis de la necesidad se debe realizar a partir de una reflexión de todos los involucrados; es decir, no basta con que una necesidad sea sentida, sino que se debe constatar hasta dónde es real o imaginaria a partir de datos concretos, con lo cual se evita tomar decisiones basadas en percepciones.

Siempre hay que **establecer prioridades**, pues en el campo social existen tantas y tan diversas necesidades que nunca se podrá contar con el tiempo y el dinero suficientes para satisfacerlas todas, y no siempre es fácil identificar cuáles son más urgentes. Este tema es complejo, porque los problemas serán

⁵ Gloria Pérez Serrano, *Elaboración de proyectos sociales (Casos prácticos)*, op. cit.

⁶ <http://lema.rae.es/drae/?val=necesidad>

prioritarios o no según la visión de la persona que los examine; en este sentido, lo que es prioritario para unos puede no serlo para otros, por lo que es recomendable tener la opinión de nuestros vecinos antes de tomar una decisión.



Siempre hay necesidades que se presentan como más urgentes porque afectan a un gran número de personas, y por ello es necesario darles la máxima atención para resolverlas.

Hay que contar con criterios para establecer prioridades, ya sea el prestar atención a las **necesidades básicas**, al **costo del proyecto**, a la **urgencia del mismo**, etcétera.

A continuación se mencionan algunos criterios que pueden ayudar a establecer prioridades:

- ❑ La importancia que dan los ciudadanos afectados a cada necesidad
- ❑ La diferencia entre la situación actual y la situación que deseamos que ocurra
- ❑ El tiempo que ha persistido la necesidad sin satisfacer
- ❑ La proporción de personas que padecen o expresan la necesidad
- ❑ El tiempo que se requiere para resolver el problema
- ❑ La utilidad del remedio

Es importante determinar el lugar donde se desarrollará el proyecto, para lo cual se puede aportar información básica de la localidad, como datos descriptivos, gráficos, mapas y otros.

De esta manera, tenemos claro que el **diagnóstico** es un elemento fundamental para elaborar cualquier proyecto, puesto que es a partir del análisis que se realice como se estructurará el resto del proyecto.

A continuación, se mencionan los elementos que constituyen un proyecto comunitario.

ELEMENTOS BÁSICOS

Participantes, actividades, temporalidad y recursos

Un elemento que se debe tomar en cuenta son los **participantes**; hay que prever la población con la que se va a llevar a cabo el proyecto, analizar su situación, sus características, sus peculiaridades y, sobre todo, las necesidades y los rasgos más sobresalientes que presentan. En nuestra colonia o pueblo pueden ser los vecinos, las autoridades, los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, profesores, estudiantes, etcétera.

Por otro lado, las **actividades** son el conjunto de acciones que implican el uso y la aplicación correcta y de manera organizada de los recursos humanos, financieros y técnicos con los que se cuenta para lograr el cumplimiento de la meta u objetivo.

Elaborar un proyecto implica construir un sistema para lograr un orden, es decir, jerarquizar y articular una serie de hechos, de objetos o de ideas aparentemente dispersos, para poder comprenderlos e interpretarlos mejor.

La **temporalidad** significa el encadenamiento y secuencia de las etapas del proyecto y la manera como éstas se suceden, coordinan y completan. Se debe estimar la duración aproximada de cada una de las etapas y decidir su secuencia de manera conjunta.

Los **recursos**, en cualquier proyecto social, son principalmente el dinero con que se cuenta y la mano de obra disponible, de acuerdo con el siguiente esquema:



Recursos materiales

- Son los medios físicos o bienes tangibles que ayudan a conseguir la consecución de un proyecto.
- Para llevar a cabo cualquier tipo de acción sociocultural, los recursos materiales son imprescindibles.
- La carencia o déficit de los mismos es una limitación u obstáculo para la realización de los proyectos.



Recursos humanos

- Son las personas que se hacen cargo del desarrollo del proyecto.
- Se deberá describir la cantidad y calidad de las personas que son necesarias para la ejecución de las actividades que contempla el proyecto.
- Es necesario señalar las responsabilidades específicas que ellas asumen en su implementación y ejecución.
- Se deberá aclarar si es necesario establecer alguna actividad especial para capacitar a personas destinadas a participar en el proyecto.

Para plantear cualquier proyecto social debemos considerar el tipo de institución, fundación u organización a la que hemos pensado pedir apoyo económico, puesto que los criterios de cada una para otorgar los recursos varían en función de su quehacer y su visión social. Debemos entonces informarnos de los requisitos que establecen y elaborar nuestro proyecto según esos criterios. Esto vale tanto para ejercer los recursos que destina el gobierno por la vía del presupuesto participativo, como para solicitar la ayuda de alguna fundación u organización privada que apoye el desarrollo social.

Como hemos visto, los elementos de un proyecto están estrechamente relacionados; no podemos prescindir de alguno, puesto que necesitamos de la unión de todos ellos para lograr la meta, tal como se requiere de la unión de los vecinos en una colonia, ya que cada persona aporta una parte fundamental desde su propia experiencia. Juntos debemos trabajar por el bien común.



Ejercicio 1. Completa los siguientes formatos:

ANEXO 1

FORMATO DE REGISTRO DE PROPUESTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013, EN LA COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO: _____
CLAVE: _____

Delegación _____ Dirección Distrital _____ Fecha _____

Nombre del Ciudadano: _____	
¿ES INTEGRANTE DE COMITÉ CIUDADANO O CONSEJO DEL PUEBLO?	SI ☐ NO ☐

Nombre del proyecto específico: _____	
Rubro general con que se vincula: _____	
Costo aproximado del proyecto específico, conforme al tabulador de precios unitario del GDF: _____	
Estimado de la población beneficiada: _____	
En su caso, el lugar en el cual se llevaría a cabo, acompañado de un croquis: _____	
Nombre y Firma del Ciudadano que presenta la propuesta	Nombre y firma del Coordinador Interno, de Concertación Comunitaria o del Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional

La propuesta presentada se realizó de conformidad con la regla operativa 4 de la Base Segunda de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana que se realizará en noviembre de 2012, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2013, en las colonias y pueblos originarios en los que se divide el territorio del Distrito Federal.

ANEXO 2

FORMATO DE OPINIÓN SOBRE LA VIABILIDAD FÍSICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO ESPECÍFICO REGISTRADO EN LA COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO: _____ **CLAVE:** _____

Dirección Distrital _____ Fecha _____

Nombre del ciudadano que presentó el proyecto específico: _____	
Nombre del proyecto específico: _____	
¿ES INTEGRANTE DEL COMITÉ CIUDADANO O CONSEJO DEL PUEBLO?	SI ☐ NO ☐

Características:	
¿Presenta un costo aproximado?	SI _____ NO _____
¿Señala la población beneficiada estimada?	SI _____ NO _____
En su caso, ¿propone ubicación para su desarrollo?	SI _____ NO _____
¿Se anexa el Proyecto?	SI _____ NO _____
Opinión del proyecto presentado:	
Viabilidad física	SI _____ NO _____
Viabilidad técnica	SI _____ NO _____
Viabilidad financiera	SI _____ NO _____
Viabilidad legal	SI _____ NO _____
Opinión favorable: SI _____ NO _____	

Nombre y firma del Coordinador Interno, de Concertación Comunitaria o del Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional que presentó el proyecto	Nombre, cargo y firma del encargado, por parte de la Delegación Política respectiva, de emitir la opinión
---	---

La propuesta presentada se realizó de conformidad con la regla operativa 5 de la Base Segunda de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana que se realizará en noviembre de 2012, para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2013, en las colonias y pueblos originarios en los que se divide el territorio del Distrito Federal.

Preguntas de reflexión

¿Qué tipo de problemas existen en tu pueblo, colonia o comunidad?

¿Qué tipos de proyectos se necesitan para resolver los problemas que existen en tu pueblo, colonia o comunidad?

¿Quiénes consideras que deben participar para desarrollar proyectos en tu comunidad?

¿Qué importancia tiene elaborar el diagnóstico en un proyecto de desarrollo social o comunitario?

2. Bienestar comunitario

Para elaborar proyectos sociales orientados al ***Bienestar comunitario o Bien común***, debemos proponer la modificación de la realidad de nuestro entorno en una forma **positiva** para nosotros como individuos, para nuestra familia, para nuestros vecinos y, en general, para las personas **a las que de una u otra manera alcancen los resultados de los proyectos**.

Para aproximarnos a la idea de bien común puede resultar útil la siguiente gráfica.

Es bien común:	No es bien común:
 Construir un parque para los niños.	 Construir un parque, pero ponerle reja y candado para que no entren todos.
 Que el camión recolector de la basura pase los miércoles por las calles de la colonia.	 Que el camión de la basura sólo pase por la calle donde vive el coordinador del comité.
 Instalar Internet inalámbrico en la colonia.	 Instalar Internet inalámbrico en la colonia, pero que la contraseña sólo la tengan quienes gestionaron el servicio.

Es preciso tomar en cuenta que el bien común se tiene que construir con la participación de todos, por lo que hay que trabajar por una cultura cívica basada en la comunicación, el diálogo y el consenso. Además de considerar la diversidad, se debe luchar contra el pesimismo social de nuestra época y evitar caer en proyectos rígidos que sólo consideren el beneficio de unos cuantos.

Tal como se señala en la gráfica anterior, el bien común es un bien para todos, aquel que satisface necesidades de la comunidad, lo cual no quiere decir que su desarrollo tenga que perjudicar a otros grupos u otras colonias vecinas.

Por ejemplo, los vecinos que para incrementar su seguridad deciden cerrar su calle con una reja o una pluma que impide u obstaculiza el paso al resto de los automovilistas y peatones, están actuando sin pensar en quienes no viven en esa calle pero necesitan circular por allí. Probablemente cerrar el paso constituye un bien para unos cuantos vecinos, pero afecta las vías de comunicación y, por tanto, el bien común, representado en este caso por el resto de los habitantes de la zona y, más aún, de la ciudad.

Vale la pena recordar que en el manual número 8 de esta colección se define la comunidad como “el conjunto de personas que viven en un territorio común, en donde realizan actividades sociales, laborales, recreativas, comerciales y culturales, y en la que sus miembros tienen un sentido de pertenencia”, es decir, se sienten parte de ella.⁷

Por lo tanto, toda comunidad debe buscar el bienestar comunitario, que se traduce en el “bienestar para todos” los in-

⁷ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana. Mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario*, México, IEDF (Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal, núm. 8), 2011.

tegrantes de ese grupo o conjunto de personas, debido a que comparten costumbres, principios, valores y, por supuesto, un territorio. Por ejemplo, si en una colonia se logra construir un parque infantil, ese bien común no debe ser limitado sólo para los vecinos de la colonia. Ese parque puede utilizarlo cualquier persona, y también se debe compartir la información de cómo la colonia logró llevar a cabo el proyecto, y así, en un círculo virtuoso, se podrá lograr un bien común que beneficie a un mayor número de personas.

Entonces, podemos definir el bien común como el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad. Alcanzar este bien necesita de la **participación** de todos.



La participación es un derecho y un deber que surge de la convivencia con otras personas que buscan la solución de sus problemas compartidos.

Del mismo modo que la sociedad no se construye mágicamente, sino que es construida de algún modo por todos sus miembros, también el bien común surge de la actividad de todos, y es **disfrutado** por todos: **es un bien compartido**.

En el capítulo 4 se muestran algunos ejemplos reales de colonias en las que se logró resolver problemas o situaciones a

través de la ejecución de proyectos comunitarios. Hay que decir que se trataba de necesidades que están presentes en muchas otras colonias.

En el capítulo 3 se señalan algunas instituciones o fundaciones en las que es posible apoyarse a fin de conseguir recursos para el desarrollo de proyectos sociales, y no depender únicamente del presupuesto participativo.

México es un país democrático porque así lo decidimos.

Sí, por eso debemos apoyar los valores y principios de convivencia democrática como, por ejemplo, la **participación**.



“Todos aportan y todos reciben”

Preguntas de reflexión

¿Qué entiendes por bien común o bienestar comunitario?

¿Quiénes consideras que deben participar para alcanzar el bienestar comunitario?

Según tu experiencia, menciona tres aspectos que inhiben la participación de las personas en los proyectos de desarrollo social o comunitario.

¿A quién crees que beneficia el bienestar comunitario?

¿Por qué piensas que es importante compartir con otras colonias la información de un proyecto exitoso de desarrollo comunitario?

3. Fomento de la participación ciudadana con ayuda de organizaciones que apoyan el desarrollo social

Existen diversos tipos de fundaciones, agencias de cooperación nacional e internacional y organizaciones civiles a las que es posible recurrir y solicitar apoyo para la realización de proyectos sociales, las cuales pueden clasificarse en privadas, independientes, empresariales, operativas, comunitarias, gubernamentales e internacionales.



Con el apoyo de diversas fundaciones se tiene una oportunidad más para contribuir al bienestar comunitario, ya que se pueden obtener beneficios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, es decir, se debe tomar en cuenta que como ciudadanos tenemos la opción de financiar nuestros proyectos sociales mediante el apoyo de fundaciones privadas, y no sólo depender de los recursos del gobierno del Distrito Federal o de las delegaciones. A continuación se señala brevemente el tipo de labor social que desarrolla cada una de las mencionadas como ejemplo.

La Fundación **Pro Niños de la Calle**, Institución de Asistencia Privada, se dedica a rescatar varones adolescentes que viven en las calles de la Ciudad de México y tienen entre 10 y 17 años de edad (<http://www.proninosdelacalle.org.mx>).

La Fundación **Lazos** se dedica a buscar la transformación de las comunidades escolares, impulsando una educación integral basada en valores humanos para niños y jóvenes mexicanos de escasos recursos (<http://www.lazos.org.mx>).

La Fundación **Pfizer** contribuye al combate a la pobreza y fomenta el desarrollo nacional mediante apoyos a programas innovadores, sustentables, que generen capacidades. Además, promueve el acceso al cuidado de la salud y la educación para elevar la calidad de vida de la población (http://www.pfizer.com.mx/fundacion_pfizer).

La Fundación **Bertelsmann** está comprometida con el bienestar de la sociedad y fundamenta su trabajo en el convencimiento de que la competitividad y el compromiso ciudadano son la base esencial del progreso social (<http://www.fundacionbertelsmann.org>).

La Fundación **Malinalco** se dedica a reconocer y potenciar los activos y las fortalezas de la comunidad; impulsa proyectos, grupos y organizaciones; fomenta y fortalece capacidades y liderazgos locales; invita a inversionistas sociales de la comunidad y de fuera para que inviertan y aporten su talento, tiempo, dinero, información, relaciones; establece diálogos y acciones con autoridades municipales, estatales y federales para fomentar y fortalecer la ciudadanía (<http://www.fundacioncomunitariamalinalco.org/indice.html>).

La Fundación **Natalí Dafne Flexer** se aboca a la ayuda de niños con cáncer. Desarrolla actividades de contención emocional para niños enfermos de este mal y su familia (<http://www.fundacionflexer.org/la-fundacion.html>).

A manera de ejemplo de una institución del Gobierno del Distrito Federal que ayuda a mejorar la calidad de vida de la comunidad, se cita al **Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México**, que es el organismo responsable de garantizar el respeto, la protección y el acceso al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad; fue creado con el fin de eliminar la brecha de desigualdad entre las mujeres y los hombres (<http://www.inmujer.df.gob.mx>).

4. Los comités ciudadanos y sus proyectos

Existen proyectos novedosos y de gran impacto que han alcanzado con éxito sus metas mediante el uso adecuado del presupuesto participativo destinado a las colonias. A continuación se presentan algunos ejemplos de proyectos comunitarios concluidos con la participación de los recursos de dicho presupuesto.

De acuerdo con la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, cada colonia o pueblo deberá recibir el presupuesto participativo. Aquí sólo nos referiremos a éste de una manera general, puesto que una visión más completa se presentó en el primer manual de esta colección.⁸

Baste recordar entonces que el presupuesto participativo se conforma con 3% del presupuesto delegacional y que se reparte entre todas las colonias y pueblos de la demarcación, en calidad de recurso que se asigna a cada colonia o pueblo originario para que los ciudadanos que la (o lo) habitan decidan en qué se aplica.

Tal decisión se toma participando en la consulta ciudadana (que por ley se lleva a cabo anualmente), en la que cada ciuda-

⁸ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Planeación y presupuesto participativo*, op. cit.

dano de la colonia o pueblo tiene el derecho de manifestar cuál de los proyectos sometidos a la consulta prefiere.⁹

Los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos pueden elaborar y ejecutar proyectos sustentables financiados por el presupuesto participativo y sumarles recursos gestionados en alguna fundación, agencia u organización civil, con el fin último de alcanzar el bienestar comunitario.

PROYECTOS EXITOSOS DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

A continuación se presentan algunos casos de proyectos sociales realizados en diversas colonias y pueblos del Distrito Federal gracias al interés, la decisión y la organización de los ciudadanos y vecinos. Estas obras se realizaron en los siguientes sitios:

-  Parque “Esparza Oteo”; en la colonia Nápoles
-  Glorieta “Mariscal Sucre”; en la colonia del Valle
-  Parques “Lincoln” y “Uruguay”; en la colonia Polanco
-  Obras en pueblos y colonias de la delegación Milpa Alta

1. Reinauguración del parque “Esparza Oteo”, colonia Nápoles¹⁰

Colonia beneficiada	Nápoles, delegación Benito Juárez
Inversión de la obra	8 millones de pesos, aproximadamente
Año	2012

⁹ Artículo 84 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.

¹⁰ <http://themis.tedf.org.mx/solovecinos/index.php/vecinos-del-mundo/item/la-reencarnacion-de-esparza-otero>

Acciones realizadas

- Recuperación de canchas deportivas
- Juegos infantiles
- Foro al aire libre
- Reparación de 393 m² de guarniciones
- Reparación de 2 176 m² de banquetas
- Desazolve de drenaje y alcantarillado
- 15 coladeras pluviales



El parque “Esparza Oteo” es un claro ejemplo de lo que se puede lograr a través de los comités ciudadanos en el Distrito Federal.

El 17 de febrero de 2012 se reinauguró este parque, ubicado entre las calles de Pensylvania, Nueva York, Alabama y Georgia, en el que se invirtieron ocho millones de pesos, incluido el presupuesto participativo.

El parque data de mediados del siglo pasado y es muy frecuentado por personas de todas las edades; cuenta con juegos infantiles, canchas de basquetbol, fútbol soccer y fútbol rápido, incluso una ciclopista infantil y mesas de concreto. Los fines de semana hay actividades que van desde conciertos de ópera hasta clases de baile de salón.

2. Reinauguración de la glorieta “Mariscal Sucre”, colonia del Valle¹¹

Colonia beneficiada	Del Valle, delegación Benito Juárez
Inversión de la obra	664 000 pesos
Año	2011
Acciones realizadas	• Reparación de barandales de los puentes peatonales • Renivelación y cambio de piso en andadores • Reconstrucción de banquetas y guarniciones • Remozamiento del kiosco y sus escaleras • Reforestación de áreas verdes • Colocación de cestos de basura



La recuperación integral del espacio público fue el resultado de la voluntad vecinal expresada en la consulta ciudadana del 28 de marzo de 2011 en el Distrito Federal.

Con una inversión superior a los seiscientos mil pesos, vecinos residentes de la colonia del Valle, con la colaboración y el apoyo del gobierno delegacional, reinauguraron la glorieta “Mariscal Sucre”, localizada en la intersección de la avenida División del Norte y la calle Amores.

¹¹ http://www.portalpolitico.tv/content/site/module/news/op/displaystory/story_id/39325/format/html/

Con esta obra se cumplió la voluntad de los vecinos residentes de la colonia del Valle II, que en marzo de 2011 decidieron recuperar la imagen urbana de la glorieta “Mariscal Sucre”, tomando en consideración el presupuesto participativo asignado para su colonia. Este proyecto aportó en los hechos espacios seguros y dignos para la recreación y la convivencia comunitaria mediante el programa delegacional de rescate y rehabilitación de espacios públicos.

Las obras realizadas fueron las siguientes: reparación de barandales de los puentes peatonales, renivelación y cambio de piso en andadores, reconstrucción de banquetas y guarniciones, remozamiento del kiosco y sus escaleras, así como reforestación de las áreas verdes, colocación de cestos de basura, carteles informativos y limpieza en general.

3. Mejoramiento de los parques “Lincoln” y “Uruguay”, colonia Polanco¹²

Colonia beneficiada	Polanco, delegación Miguel Hidalgo
Inversión de la obra	14 500 000 pesos, aproximadamente
Año	2011
Acciones realizadas	• Parque “Lincoln” • Parque “Uruguay” • Camellón de la avenida Horacio • Mejoramiento de banquetas y cruceros vehiculares

Con inversión del presupuesto participativo y recursos de la delegación Miguel Hidalgo se recuperaron también siete cruceros.



¹² <http://www.eluniversaldf.mx/miguelhidalgo/nota43993.html>

En la zona de Polanco se invirtieron 3.5 millones de pesos del presupuesto participativo 2011 y más de 11 millones de recursos delegacionales para mejorar los parques “Lincoln” y “Uruguay”, el camellón de Horacio y diversos cruceros y banquetas.

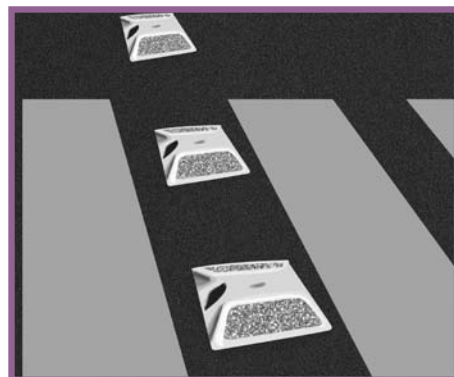
Los cruceros identificados como conflictivos fueron Arquímedes-Horacio, Horacio-Ferrocarril de Cuernavaca, Homero-Ferrocarril de Cuernavaca, Julio Verne-Luis G. Urbina y Julio Verne-Oscar Wilde-Emilio Castelar, ya que generaban caos vial y existía obstaculización de rampas por autos estacionados o en maniobra, entre otras razones.

Para mejorar la circulación vehicular de Polanco, se propuso la modificación de los siete cruceros mencionados con la realización de obras de balizamiento horizontal de paso de peatones, colocación de vialetas, construcción de bolardos y rampas de accesibilidad, apertura de vueltas en “U”, pintura de rayas y colocación de señalamiento vertical para no estacionarse.

Para el mejoramiento del parque “Lincoln” se invirtieron cuatro millones de pesos, en el parque “Uruguay”, 3.7 millones, y en el camellón de Horacio, dos millones de pesos. Las obras consistieron en cambio de piso en andadores, construcción de rampas universales, remodelación de bancas, señalamientos, rehabilitación de fuentes, colocación de tierra y plantas.



Bolardo



Vialeta

4. Obras en pueblos y colonias de la delegación Milpa Alta¹³

Colonia beneficiada	Tlacotenco, delegación Milpa Alta
Inversión de la obra	1 900 000 pesos
Año	2012
Acciones realizadas	• Remodelación de la plaza cívica • Módulo deportivo • Mantenimiento de alumbrado • Levantamiento de barda perimetral en el centro deportivo “Villa Milpa Alta”



Con el presupuesto participativo se realizaron obras en los poblados de Ohtenco (remodelación de la plaza cívica y el módulo deportivo), Tlacotenco (plaza cívica y mantenimiento del alumbrado), Villa Milpa Alta (deportivo), Xicomulco (barda perimetral), mientras que en Cuauhtenco hay avances significativos en las obras del Centro de Salud, en Oztotepec se llevaron a cabo trabajos en el deportivo, en Tlacoyucan se dio mantenimiento a la plaza “El Calvario”, y en Tepenahuac se construyó la barda perimetral del Deportivo Ecológico. En Miacatlán se

¹³ http://www.milpa-alta.df.gob.mx/ComunicacionSocial/index.php?option=com_content&view=article&id=1470:entregan-obras-del-presupuesto-participativo-en-milpa-alta-

lleva a cabo la construcción de la segunda sede de la Fábrica de Artes y Oficios (Faro) de Milpa Alta, mientras que en Atocpan se remodeló la plaza cívica “Benito Juárez”.

Se dio cumplimiento así a lo acordado entre los vecinos y el consejo del pueblo, que priorizaron, en el caso de Tlacoyucan, el mejoramiento de la imagen del entorno urbano del Centro Histórico del poblado. Estas obras se lograron con el trabajo conjunto de la comunidad y la delegación.

Con este tipo de proyectos se benefició la imagen y el entorno urbano de plazas cívicas, deportivos y centros de salud.



La *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* fomentó la organización de la comunidad a través de la participación activa de sus órganos de representación ciudadana y de la consulta ciudadana, con lo que se demuestra que los proyectos de bienestar comunitario pueden incidir de manera directa en las decisiones relacionadas con las obras públicas.

Es importante señalar que en Milpa Alta la comunidad está dispuesta a aportar mano de obra o materiales, costumbre que aún guardan los pueblos originarios, por lo que el presupuesto se aprovecha de mejor manera.

Preguntas de reflexión

Si tuvieras los recursos necesarios, ¿qué obra construirías en tu colonia?

En los ejemplos anteriores se hace evidente que desarrollar proyectos comunitarios conduce a obras benéficas para todos, ¿estás dispuesto a ponerte de acuerdo con tus vecinos y buscar un proyecto que beneficie a tu colonia?

¿Consideras que la realización de un proyecto comunitario debe nacer de los servidores públicos o de las personas que viven y padecen los problemas?

Ahora que conoces los tipos de fundaciones que existen, menciona a cuál acudirías en busca de apoyo para desarrollar un proyecto en tu comunidad.

Conclusiones

Este material se preparó con el objeto de difundir en la ciudadanía los elementos básicos que se requieren para la elaboración de proyectos sociales o comunitarios, demostrando con ejemplos reales los beneficios que se pueden lograr como resultado del trabajo en equipo, así como para motivar, animar y dotar de herramientas a los ciudadanos para que aporten propuestas de solución a los problemas de su colonia o pueblo.

Lo más importante es la participación, con acciones pequeñas o grandes, ya que avanzamos en la solución de problemas para que todos disfrutemos del bienestar común, mejorando nuestra calidad de vida.

Al identificar las fases o etapas mínimas que componen un proyecto, se pretende que el ciudadano se sienta motivado a hacer un esfuerzo, a reunirse con sus vecinos para proponer uno o varios proyectos que sean viables con el presupuesto participativo o por otras vías.

Los proyectos concluidos que se presentan a manera de ejemplo en diferentes colonias del Distrito Federal son una prueba contundente de que “los sueños se cumplen”, si cada persona participa y contribuye para una mejor calidad de vida.

Son experiencias que demuestran que “querer es poder” y que no debemos limitarnos a una sola ruta para obtener apoyo, puesto que podemos buscar el respaldo de instituciones o fundaciones que se dedican a fomentar el desarrollo comunitario. La participación en el desarrollo de nuestra colonia o pueblo es responsabilidad de cada uno de nosotros.

Tomando como base experiencias cotidianas de trabajo de grupo y la aportación que nos corresponde hacer como integrantes de una organización, de una colonia, pueblo, comunidad, manzana, y hasta en nuestra propia familia, debemos generar y transmitir el compromiso de romper con las inercias del “a mí no me toca”, a fin de ir construyendo una cultura de participación ciudadana que sea propositiva para beneficio de la colectividad.

Autoevaluación

Relaciona las dos columnas para completar la afirmación o señalar la respuesta correcta, según corresponda.

- | | |
|---|--|
| 1. La _____ es un instrumento de participación. | Tiempo y espacio |
| 2. Realizamos un proyecto social con el fin de _____ | Bien común |
| 3. Es uno de los cuatro rubros que contempla el presupuesto participativo: | Privadas e internacionales |
| 4. Si trabajamos con nuestro vecinos para mejorar nuestra colonia, estamos buscando el _____ | Presupuesto participativo |
| 5. Es una característica de un proyecto, realizarse en un _____ | Infraestructura urbana |
| 6. Entre los tipos de fundaciones encontramos las _____ | Aplicarlo a la práctica para modificarla y transformarla |
| 7. El _____ es el recurso que cada delegación tiene el deber de aplicar en cada colonia o pueblo. | Colaboración ciudadana |

EJERCICIO DE REFORZAMIENTO DEL APRENDIZAJE

Encuentra y marca en esta sopa de letras las palabras clave que se han resaltado en las siguientes afirmaciones.

- ❑ El **proyecto social** también es llamado de **desarrollo** comunitario.
- ❑ Para alcanzar el bien común necesitamos la **participación** de todos.
- ❑ En toda comunidad siempre se debe aspirar al **bienestar comunitario**.
- ❑ Al concluir un proyecto social se habrá mejorado la **calidad** de vida de las personas.
- ❑ Con los recursos del **presupuesto** participativo podemos realizar mejoras en la colonia.
- ❑ Sólo mediante el **Apoyo** y el **Trabajo en Equipo** viviremos en una mejor ciudad.
- ❑ La **ciudadanía** siempre tendrá **necesidades** que deberá cubrir.

D	T	E	V	H	A	D	S	C	R	I	P	G	F	R	T	E	Q	U	I	P	O	P	Y	K	L	R	P
D	E	S	A	R	R	O	L	L	O	Z	O	H	X	N	H	T	H	U	I	T	O	M	J	L	J	H	R
L	Y	J	K	Y	U	R	T	A	F	V	T	D	Z	Q	J	F	Z	L	E	X	S	U	K	Z	H	E	E
G	G	A	T	M	O	W	S	C	O	K	R	G	C	D	C	H	D	B	R	E	T	T	R	S	R	H	S
B	F	B	R	T	P	Q	S	B	V	J	L	W	B	A	G	J	M	I	I	T	Y	I	Y	W	B	T	U
B	E	G	E	L	A	N	H	S	D	G	K	Q	L	S	E	I	F	P	R	O	Y	E	C	T	O	F	P
I	D	H	G	F	D	B	T	E	C	F	J	I	J	T	P	E	H	S	O	C	I	A	L	L	G	R	U
E	W	K	K	X	F	C	E	H	I	C	D	D	G	U	J	G	I	O	V	A	N	A	E	I	I	W	E
N	U	P	A	Z	H	Z	N	D	U	A	H	K	D	R	G	F	P	B	E	U	M	D	F	T	O	G	S
E	G	Ñ	N	H	K	N	A	T	D	E	D	E	A	G	D	P	U	N	W	C	Q	E	N	U	H	Y	T
S	V	I	J	Q	L	V	Y	L	A	T	Q	V	P	A	R	T	I	C	I	P	A	C	I	O	N	I	O
T	A	Y	O	W	Z	X	I	K	D	C	R	M	B	U	M	U	Y	T	G	X	P	E	H	T	J	O	Y
A	P	R	R	E	C	L	O	F	A	N	L	X	G	E	T	H	R	A	A	N	A	G	C	H	V	T	Z
R	U	J	V	R	D	K	P	N	N	E	C	E	S	I	D	A	D	E	S	Z	R	U	X	P	X	K	X
J	G	N	B	T	G	K	L	Ñ	I	N	B	V	C	G	U	D	C	O	M	U	N	I	T	A	R	I	O
D	R	C	M	Y	V	G	S	X	A	Q	S	F	W	U	J	C	P	R	Q	V	Z	J	Z	R	I	W	M
V	U	R	W	U	N	D	F	H	W	E	V	H	D	F	X	Z	L	Y	C	B	X	K	A	D	N	H	N
R	F	T	D	A	Y	I	M	R	S	O	T	N	E	M	O	F	U	D	T	R	A	B	A	J	O	L	E
R	N	O	F	D	F	R	Y	U	I	O	P	C	N	O	J	S	H	W	S	E	H	S	F	T	A	P	U
A	P	O	Y	O	B	Y	J	K	L	P	U	T	E	A	G	C	O	M	U	N	I	X	A	D	W	Q	Y

Glosario

Bien: Utilidad, beneficio. En la teoría de los valores, la realidad que posee un valor positivo y por ello es estimable.

Ciudadanos: Mujeres y varones que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnen los requisitos constitucionales (haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir) y poseen además la calidad de vecinos u originarios del Distrito Federal.

Comité Ciudadano: El órgano de representación ciudadana de la colonia. En cada una se elige un comité ciudadano conformado por nueve integrantes. La representación es honorífica y el tiempo de duración de los cargos del comité ciudadano es de tres años, sin posibilidad de reelección.

Consejo del Pueblo: El órgano de representación ciudadana conformado en los pueblos originarios que mantienen la figura de autoridad tradicional de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

Cultura democrática: Conjunto de valores, modos de vida, costumbres, conocimientos y habilidades, con sus respectivas manifestaciones, que posibilitan la vida igualitaria, plural y respetuosa en una sociedad, donde todos sus integrantes son tomados en cuenta y cada uno es tan importante como los demás.

Distrito Federal: Entidad federativa que es sede de los Poderes de la Unión, capital del país y forma parte de la Federación.

Democracia: Forma de gobierno en la que el poder máximo lo tienen los ciudadanos, y son ellos los que deciden quiénes deben ser sus gobernantes y representantes. En México, la Constitución detalla que es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Democracia participativa: Aquella en la cual el ciudadano es mucho más que un elector, pues una vez que ha elegido a sus representantes puede y debe participar en algunas decisiones de gobierno.

Derechos humanos: Prerrogativas que tiene toda persona, por el simple hecho de su condición humana. Comprenden la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Estos derechos incluyen, entre otros, los siguientes: a la vida, la libertad, la salud, la educación, el desarrollo de la personalidad, el trabajo, la asociación y la expresión de ideas; así como derechos sociales, económicos, políticos, individuales y de grupo. Deberán ser garantizados por el Estado. También forman parte de los principios de la participación ciudadana.

Género: El género es una construcción social de ideas que define los papeles, sistemas de creencias y actitudes, valores y expectativas de los hombres y de las mujeres. Contribuye de una manera muy poderosa a las relaciones de poder, no sólo entre hombres y mujeres, sino dentro de cada colectivo; lo que deriva en muchos problemas sociales. Cada cultura tiene sus propias ideas sobre el género, sobre lo que es propio de hombres y mujeres. El género no cambia sólo con la cultura sino a través del tiempo, e incluso puede variar en una misma cultura en una situación de crisis.

Participación ciudadana: Derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

Proyecto social o comunitario: Conjunto de actividades planificadas, con objetivos definidos, que se realizan en beneficio de un grupo social.

Fuentes consultadas

- ANDER-EGG, Ezequiel y María José Idáñez, *Cómo elaborar un proyecto. Guía para desarrollar proyectos sociales y culturales*, Buenos Aires, Lumen-Humanitas, 2005.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana. Mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario*, México, IEDF (Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal, núm. 8), 2012.
- , *Planeación y presupuesto participativo*, México, IEDF (Temas de participación ciudadana en el Distrito Federal, núm. 1), 2011.
- INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, *Guía básica para la elaboración de proyectos*, pdf, México, Indesol, 2006, en www.indesol.gob.mx
- PÉREZ SERRANO, Gloria, *Elaboración de proyectos sociales (Casos prácticos)*, Madrid, Narcea, 1999.

Consulta en Internet

- http://www.milpalta.df.gob.mx/ComunicacionSocial/index.php?option=com_content&view=article&id=1470:entregan-obras-del-presupuesto-participativo-en-milpa-alta-
- Guía básica para la elaboración de proyectos www.sedesol.gob.mx www.indesol.gob.mx
- http://www.milpaalta.df.gob.mx/ComunicacionSocial/index.php?option=com_content&view=article&id=1466:el-jefe-delegacional-en-milpa-alta-entregara-obras-del-presupuesto-participativo
- http://www.milpaalta.df.gob.mx/ComunicacionSocial/index.php?option=com_content&view=article&id=1470:entregan-obras-del-presupuesto-participativo-en-milpa-alta-
- <http://www.eluniversaldf.mx/iztapalapa/nota18257.html>

<http://www.eluniversaldf.mx/miguelhidalgo/nota43993.html>
<http://www.eluniversaldf.mx/gustavoamadero/nota43860.html>
<http://www.eluniversaldf.mx/azcapotzalco/nota42290.html>
<http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/recuperan-vecinos-de-colonia-del-valle-imagen-urbana-de-la-glorieta-mariscal-sucre>
<http://themis.tedf.org.mx/solovecinos/index.php/vecinos-del-mundo/item/la-reencarnacion-de-esparza-otero>
<http://lema.rae.es/drae/?val=comunidad>
<http://jacgmur.blogspot.mx/2009/03/la-politica-y-el-bien-comun.html>
<http://www.definicionabc.com/social/bienestar-social.php>
<http://www.definicionabc.com/social/bienestar-social.php>
<http://lema.rae.es/drae/?val=proyecto>
<http://lema.rae.es/drae/?val=proyecto>

Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y el bienestar comunitario se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México, Avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, 06280, México, D. F., el 20 de mayo de 2013. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Nilda Ibarguren, analista correctora de estilo. El tiraje fue de 17 000 ejemplares impresos en papel bond de 75 gramos y forros en cartulina cuché mate de 210 gramos. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.



Instituto Electoral del Distrito Federal